



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: ÁLVARO DE JESÚS CASTAÑEDA RENDÓN  
Demandados: COLPENSIONES  
PROTECCIÓN S.A.  
Radicado: 05-001-31-05-008-**2021-00490-00**  
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 608 DE 2020

Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace la doctora JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ en su calidad de apoderada de la parte demandante, a través de medios electrónicos, el 13 de enero de 2022.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena la devolución del expediente al correo [cs@consultores.net.co](mailto:cs@consultores.net.co) que figura como dirección electrónica de la profesional del derecho, en el escrito de la solicitud.

NOTIFÍQUESE.

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 37 Fijados en la Secretaría del Despacho el  
día 17 de marzo de 2022, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

